

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Orden de Comisión de Servicios.

Decreto Alcaldicio N° 8420 .-

Monte Patria, 30 junio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
- Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa a don Robinson Lafferte Cortes, como subroga del Sr. Alcalde y a su vez autoriza la delegación de la facultad para la firma Decretos Alcaldicios, Decretos de Pago, Planillas, Cheques, Convenios, bajo la fórmula " Por orden del Alcalde orden "
- Informe de Solicitud, Aprobado.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** orden de comisión de servicios a la Srta. Gricel Carvajal Pizarro, R.u.t. N° [REDACTED] coordinadora comunal del programa SENDA Previene, por asistencia el día 08 de Junio del 2017 a "Seminario Regional de Prevención del consumo de Alcohol" en el Centro Cultural Palace en la comuna de Coquimbo.
2. **CONSIDERANDO**, que las citaciones realizadas por el SENDA Regional son de real importancia para el desarrollo de Programa SENDA Previene en nuestra Comuna.
3. **CANCELESE**, la cantidad de \$ 21.735.- (ventiun mil setecientos treinta y cinco mil Pesos).
4. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 215.21.04.004.006.0011. Dideco servicios a la comunidad, Área de Gestión 2.101, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

AA
CVOE/VMCM/aag
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Archivo Dideco
- SENDA Previene.